Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 083-HCD-2025.-
Nº 084-HCD-2025.-
Nº 109-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 50 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 50

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para reparar los baches situados en las siguientes calles de la Ciudad de Martínez:

- Libertad en todo su trazado desde Av. Sir Alexander Fleming y Av. Santa Fe;
- Cuyo en todo su trazado desde Av. Sir Alexander Fleming y Av. santa Fe;
- Vélez Sarsfield y Tres Sargentos;
- Juncal al 50;
- Luis Sáenz Peña y Edison;
- Larumbe y Sargento Cabral;
- Córdoba y Castelli;
- Edison desde Fray Luis Beltrán hasta Castelli;
- Av. Sir Alexander Fleming y Paraná;
- Prilidiano Pueyrredón y Talcahuano;
- Edison y Monteagudo;
- Calle Rodríguez Peña, en el tramo comprendido entre la calle Carlos Pellegrini y la Avenida Santa Fe, en la Ciudad de Martínez, y;
- Prilidiano Pueyrredón y Pasaje Vasco de Gama.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro